

# Cuenta Oportunidad Colectivos (01.3515)

3%

De devolución<sup>1</sup> en los siguientes recibos domiciliados:

- Luz,
- Agua,
- Gas,
- Teléfono fijo y móvil
- Internet.

0€

De comisiones:

- Mantenimiento y administración
- Ingreso de cheques en €
- Transferencias nacionales.
- Transferencias internacionales en euros a países de la UE hasta 50.000€.
- Emisión y renovación de Tarjeta Débito y Tarjeta de Crédito Barclays.

Para poder acceder a toda esta oferta deberá domiciliar su nómina en la cuenta por un importe de al menos 900€ netos mensuales.

Y si su nómina es superior a 2.500€ netos mensuales, pregúntenos por la nueva Cuenta Premier Life de Barclays.

# Préstamo Bonificado Tipo Fijo (16.3624)

7,50% TIN (10,24% TAE<sup>1</sup>)

Domiciliando nómina o ingresos recurrentes<sup>2</sup> y contratando un Plan de Protección de Pagos<sup>3</sup>. En caso de no contratarlo el tipo de interés inicial será del 8,75% (9,42% TAE<sup>4</sup>). Presentando DNI y las dos últimas nóminas<sup>5</sup>

- Comisión apertura: 1%.
- Comisión de estudio: 0%.
- Desde 12 hasta 96 meses.
- Mínimo 3.000€ y máximo 45.000€.



**CUENTA:** Oferta aplicable solo a personas físicas y una sola cuenta por titular. Producto dirigido a clientes nuevos, aunque las personas que ya sean clientes de Barclays disponen de condiciones de acceso especiales, creadas para que se beneficien de sus ventajas. En su oficina Barclays podrán informarle de cuáles son.

<sup>1</sup>La devolución del 3% de los principales recibos tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario dinerario, sujeto a la correspondiente retención a cuenta. El importe máximo de la devolución de los recibos en la cuenta será de 20€ mensuales. **PRÉSTAMO:** Oferta válida para empleados fijos. Cada seis meses desde la apertura del préstamo, se revisará el tipo de interés del mismo y si el cliente no tiene su nómina domiciliada ó ingresos recurrentes, se incrementará el tipo de interés inicial en un 1,25%. Por tanto el tipo de interés máximo podría llegar a ser del 10% TIN. TAE máxima 10,79% calculada para un importe de 10.000€ a 96 meses a pagar en 96 cuotas mensuales de 151,74€ con comisión de apertura de 100€. Importe total adeudado 14.667,20€. 1TAE calculado para un importe de 10.000€ contratando un Plan de Protección de pagos a 5 años con una prima única total financiada 733,40€ (importe préstamo 10.733,40€) a 8 años a pagar en 96 cuotas mensuales de 149,02€ con comisión de apertura de 107,33€ Importe total adeudado 14.413,36€ 2Nómina superior al Salario Mínimo Interprofesional vigente a la fecha de revisión. 3El Plan de Protección de Pagos es una modalidad compuesta por dos seguros de las aseguradoras CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (que ofrece las coberturas de Fallecimiento e Incapacidad Permanente Absoluta) y CNP Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. (que ofrece las coberturas de desempleo, incapacidad temporal y hospitalización), siendo comercializados por Barclays Mediador Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. y su red de Barclays Bank, S.A. Consulte datos adicionales del Mediador de seguros al final de esta oferta. La Prima única total de ambos seguros es del 6,833% sobre el importe financiado (dicha tasa incluye dos seguros: Fallecimiento e Incapacidad Permanente Absoluta cuya tasa es del 3,18% y de Incapacidad Temporal, Desempleo y hospitalización cuya tasa es del 3,66%) Consulte el precio y todas las coberturas y exclusiones de ambos seguros antes de su contratación. Estos seguros sólo pueden ser contratados por personas físicas residentes en España. 4TAE calculado para un importe de 10.000€ a 8 años a pagar en 96 cuotas mensuales de 145,21€ con comisión de apertura de 100€. Importe total adeudado 14.040,01€ 5Barclays podrá solicitar documentación adicional para cumplir con la normativa vigente. Los seguros asociados a esta oferta son comercializados a través de Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. que está inscrito con la clave OV-0007 en el Registro especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dispone de la capacidad financiera y tiene concertado seguro de responsabilidad civil profesional con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de 17 de julio. Barclays Bank, S.A. es Red de Distribución del Mediador. Consulte el precio, todas las coberturas y exclusiones de los seguros antes de contratarlos. Barclays Bank S.A. RM Madrid T3755, F1, H M62564, I, 1381, NIF A47001946. Dom. Social Plaza Colón 1, Madrid.

**Ofertas de Financiación y concesión de Tarjetas de Crédito VISA Barclays sometidas a los criterios habituales de aprobación de Barclays. Oferta exclusiva para clientes personas físicas y válida del 1 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2012, ambos inclusive.**